

TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S. A. (TECOSA)

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, que con carácter de universal fue celebrada el día 25 de septiembre de 2001, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 19.059.600 euros, mediante la disminución del número de acciones en que se halla dividido el capital social, en la cantidad de 317.660 acciones, las cuales se amortizan entregándose al socio único. El capital social resultante quedará fijado en 1.999.980 euros.

Por la Junta se acuerda proceder a la modificación estatutaria pertinente. Modificación objeto social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general extraordinaria universal de la entidad, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2001, por el que se amplía el objeto social y se modifica el artículo 2 de los Estatutos sociales, en cuya virtud éste quedará redactado de la siguiente manera:

«El objeto social lo constituyen los siguientes puntos:

Suministro, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas en general, así como de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y, en particular:

Sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de vigilancia y protección y, especialmente, para la conexión a centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

Equipos y sistemas de inspección de mercancías y personas, mediante la utilización de tecnología de rayos X o similares.

Equipos de comunicaciones y sus accesorios para aplicaciones en redes de seguridad y de la defensa.

Sistemas de mando, control e información para aplicaciones militares y de seguridad.

Radars de todo tipo de aplicaciones, así como equipamiento para el control y gestión de la seguridad del tráfico aéreo.

El ejercicio de todas las actividades antes mencionadas podrá desarrollarse en todo el territorio nacional.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.»

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—53.377.

TEOMA CLÍNICA EL ÁNGEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, calle Corregidor Nicolás Isidro, número 24, el próximo día 21 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria a la misma hora el día 22 de noviembre de 2001 a los efectos de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la liquidación de la sociedad, al estar actualmente disuelta de pleno derecho por aplicación de la disposición transitoria 6.2 del TRLSA.

Segundo.—Aprobación y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos concernientes a los puntos del orden del día que se someten a aprobación.

Málaga, 11 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Amaro.—52.428.

TERMINAL DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN, S. A.

Con fecha 19 de octubre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal, acordó la transformación en sociedad limitada, que en adelante girará con la denominación social «Terminal de Depósito y Distribución, Sociedad Limitada».

A Coruña, 20 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—52.566. 1.^a 30-10-2001

TODAGRES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Todagres, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Onda, kilómetro 5, de Villarreal (Castellón de la Plana), y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos sociales, incluida la redenominación del capital social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de nuevos Estatutos y solicitar, en su caso, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarreal, 26 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Ferrón Gómez.—53.287.

TOMÁS QUEROL, S. A.

Comunica que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de agosto de 2001, se acordó disolver y liquidar la sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	496.789
Resultados negativos	-16.499.067
Cuentas con socios	6.002.278
Total Pasivo	0

Albaida, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—52.420.

TRANSPORTES BLINDADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) SEGURIDAD POLLENTIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y con-

dantes se hace público que la Junta general universal extraordinaria de «Transportes Blindados, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de octubre de 2001 y en la Junta general universal extraordinaria de la entidad «Seguridad Pollentia, Sociedad Limitada», celebrada el día 19 de octubre de 2001, quedó aprobada la fusión de «Transportes Blindados, Sociedad Anónima», con la entidad «Seguridad Pollentia, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera. «Seguridad Pollentia, Sociedad Limitada», quedará disuelta sin liquidación traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a «Transportes Blindados, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprueba de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro de Palma de Mallorca el día 15 de octubre de 2001. Asimismo se aprobó como balance de fusión el cerrado a 30 de agosto de 2001. Dado que «Transportes Blindados, Sociedad Anónima» es titular del 100 por 100 del capital social de «Seguridad Pollentia, Sociedad Limitada», no es necesario proceder al canje de las acciones ni aumentar su capital social, ni elaborar los informes de los Administradores ni de los expertos independientes. La fusión no otorga derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 1 de enero de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2001.—El Administrador de «Transportes Blindados, Sociedad Anónima», Miguel Bordoy Borrás.—52.505.

2.^a 30-10-2001

TRANSPORTES IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad convocan a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en Madrid, Padre Oltra, 54, el día 22 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 23 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria si así fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta tendente a la disponibilidad de la reserva por capital amortizado, creada con ocasión de la amortización de acciones propias adquiridas en los años 1987 y 1999, destinando su saldo actual a dotar la reserva voluntaria de la sociedad, observándose los requisitos legales propios de la reducción de capital.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital, con la finalidad de amortizar 6.227 acciones propias con modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales referido al capital social, y dotación de la reserva voluntaria con el excedente de la reserva legal que resulte ante la nueva cifra de capital social.

Tercero.—Elevación a instrumento público de los acuerdos que puedan adoptarse y así lo requieran.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad el envío gratuito de los informes

emitidos por los Administradores solidarios en relación con las propuestas que se contienen en los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—Un Administrador solidario, Ignacio Palacios León.—52.576.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL HORMIGÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

TONA 3, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de «Tona 3, Sociedad Limitada», respectivamente, decidieron el día 22 de octubre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tona 3, Sociedad Limitada», por parte de «Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—Los Órganos de Administración de «Tona 3, Sociedad Limitada» y «Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada».—52.975. 1.ª 30-10-2001

TUEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Alcadia, en el domicilio social, carretera Artá-Alcadia, 113, de Alcadia, el día 21 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social con cargo a reservas.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esa fecha, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación del capital con cargo a reservas, así como de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Igualmente, pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcadia, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Bisquerra.—52.559.

TURISMO ISLEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que con carácter de ordinaria tendrá

lugar en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma de Mallorca, el día 28 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Aumento del capital social con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se deja expresa constancia del derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.426.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COEX UNO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 25 de octubre de 2001, el socio único de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», y la Junta general de accionistas de «Coex Uno, Sociedad Anónima», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—Los Administradores Mancomunados de «Coex Uno, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima».—52.870. y 3.ª 30-10-2001

UNITRANS AREA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Medina del Campo, el 18 de noviembre

de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad.
Segundo.—Informes, ruegos y preguntas.

Medina del Campo, 19 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo, Rubén Almarza Arribas.—52.152.

Anexo

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de los asuntos a tratar.

URRELA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DOLSAPROM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», celebradas el 23 de octubre de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción impropia de «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de este mismo acuerdo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión y de los demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima» y «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Bilbao, 23 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—52.819. y 3.ª 30-10-2001

VALISA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS ISA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y acta de decisiones de socio único de «Recreativos Isa, Sociedad Limitada»,